



CONVOCATORIA DE COMISION DE SERVICIO PARA EL PUESTO DE INGENIERO TECNICO

ANUNCIO

Mediante Decreto nº 2024/3629, de 10 de junio, por este Concejal delegado de Recursos Humanos se resolvió:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, **INGENIERO TÉCNICO**, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto **5.B.13** de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dada la necesidad y urgencia para su cobertura, con arreglo a la siguiente descripción y perfil del puesto:

- Corporación: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)
- Denominación: Ingeniero Técnico
- Unidad administrativa: Urbanismo
- Régimen: Funcionario
- Código de puesto: 5.A.13
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica Media
- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Nivel de complemento de destino: 22
- Nivel de Complemento Específico: 30.121,16 €
- Administración de origen: ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o de otras Administraciones Públicas, perteneciente al grupo A, subgrupo A2.
- Forma de provisión: Comisión de servicio.

Requisitos:

Estar en posesión del Título Universitario, Grado o equivalente y ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o de otras Administraciones Públicas, perteneciente al grupo A, subgrupo A2.

Funciones:

Elaboración de informes técnicos en la tramitación de expedientes de licencia de obra, Declaraciones responsables de actividad con obras y sin obras, Declaraciones responsables de funcionamiento, Licencias de actividad, licencias de funcionamiento, Proyectos de urbanización, así como aquellas que sean acordes a su categoría y titulación





CONVOCATORIA DE COMISION DE SERVICIO PARA EL PUESTO DE INGENIERO TECNICO

SEGUNDO.- Acordar la publicación en la web municipal así como en la intranet, para que en el plazo **de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación**, los interesados soliciten participar en el procedimiento.

Será necesario adjuntar a la instancia **Currículum Vitae** en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas aportarán, además, **certificado expedido por su Administración de origen que acredite su nombramiento legal como funcionario de carrera**, puesto de trabajo que desempeña, subgrupo y nivel de complemento de destino del mismo.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
(P.D. de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023)

